



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1173- 2011 - A/MDP.

Pangoa, 21 de diciembre del 2011.



VISTO; El Informe N° 2289/2011/ROC/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción de Infraestructura Educativa de la I.E. N° 30001-99 del Anexo Los Angeles, distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa - contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprendera las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 2289/2011/ROC/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción de Infraestructura Educativa de la I.E. N° 30001-99 del Anexo Los Angeles, Satipo, Junín"; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Ing. Edgardo Ernesto Pastor Soplin, con CIP N° 106103;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 30001-99 DEL ANEXO LOS ANGELES, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNIN", cuyo presupuesto asciende al monto de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL, NOVENTA Y CINCO CON 57/100 NUEVOS SOLES (S/. 229,095.57); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 192,841.39
- Gastos Generales(10.00%)	19,284.14
- Supervisión y Liquidac. de obras (5.00%)	10,606.28
- Gastos de Estudio (3.00%)	6,363.77
- Costo Total de Proyecto	229,095.57

ARTÍCULO SEGUNDO.- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
ALCALDIA
SATIPO
Jorge F. Herreñuy Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

307

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

INFORME N° 2289 /2011/ROC/SGDUR/MDP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
GERENCIA	
RECIBIDO	
FECHA	21-XII-2011
MORA	12:17 HRS 22
EXP.	12776

A : Sr. Logan Manuel Lopez Solis
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Ing. Jhony Felipe Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : RESOLUCION DE ALCALDIA DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO

REFERENCIA:

- a) Obra "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCTATIVA DE LA I.E. N° 30001-99 DEL ANEXO LOS ANGELES. DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

FECHA : 21 DE DICIEMBRE 2011.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez aprovechar la presente para informarle que recibido la Carta N°.067-2011-RMMT-IC-PANGOA. Emitida por el Ing. Raul Moises Mamani Torres, Evaluador contratado por la Municipalidad para que ejecute las evaluacion del Expediente Técnico del proyecto de la referencia.

Por lo que solicito a su despacho de la Aprobación mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de Obra según la estructura presupuestal siguiente

COSTO DIRECTO	192,841.39
GASTOS GENERALES (10.00%)	19,284.14
SUB TOTAL	212,125.53
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS (5.00%)	10,606.28
GASTOS DE ESTUDIOS (3.00%)	6,363.77
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	229,095.57

Es cuanto informo a usted, y a la espera de cualquier solicitud quedo de Usted.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Signature]
 Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
 SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.
 N° REG. CIP 77488

PROVEIDO

SECRETARIA GENERAL
atención q. correspondiente

FECHA: 21/12/11

